**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

**Los suscritos, Lourdes Beatriz Valles Armendáriz y Francisco Humberto Chávez Herrera, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena,** **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, iniciativa con carácter de ACUERDO para exhortar a la Dirección General de Bachilleres del Estado de Chihuahua con la finalidad de que se informe a esta soberanía acerca de las actividades realizadas el día nueve de marzo en los diversos planteles del estado y que se tomen medidas de sensibilización sobre la violencia de género, esto al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los movimientos sociales pacíficos se han mostrado altamente efectivos en generar cambios en la sociedad porque permiten a una amplia parte de la población sumarse a la causa y enfocarse en las problemáticas que los originan.

En días recientes nuestro país tuvo la fortuna de experimentar un despertar en la consciencia colectiva de miles de mexicanas y mexicanos.

Con la marcha del 8 de marzo y el paro del día siguiente se buscaba realizar una llamada de atención a la sociedad para provocar la reflexión sobre la violencia estructural y directa que ha ocasionado la muerte de niñas, jóvenes y mujeres.

Particularmente, el paro de mujeres se presentaba como un simulacro de lo que pasaría si nuestras madres, hijas, esposas, amigas y conocidas desaparecieran, así como desafortunadamente ha sucedido en tantas ocasiones.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia en conjunto con la asociación civil IDHEAS, hasta abril del 2018 el Registro Nacional de Personas Extraviadas arrojaba un total de 35,424 personas desaparecidas, de las cuales 8,987 son mujeres.

Sin duda, una parte de las desapariciones de personas en general tienen algún tipo de correlación con el crimen organizado, sin embargo, un gran número de desapariciones de mujeres tienen causas directas e indirectas que tienen su origen en lo que se denomina violencia estructural, debido a la condición de vulnerabilidad económica o social en la que se encuentran.

Prueba de ello, por ejemplo, es el hecho de que a nivel nacional una cuarta parte del total de personas desaparecidas son mujeres, pero en lugares donde la violencia de género es una problemática más extendida, como lo es el Estado de México, este porcentaje asciende a 46%, es decir casi una de cada dos personas.

Lamentablemente nuestra entidad la situación no dista de los panoramas grises de hace algunos años, cuando lo crítico de la situación requirió de medidas como la creación de los institutos de la mujer y la implementación de protocolos.

Apenas el año pasado, Juárez y Chihuahua ocuparon la posición seis y dieciséis de los municipios con mayor incidencia de presuntos casos de feminicidio. De hecho, se encuentra en trámite el proceso relativo a la solicitud de declaración de alerta de género realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo anterior, resulta inquietante que en algunas instituciones educativas se haya tomado el 9 de marzo como un día de asueto, cuando la dinámica buscaba concientizar sobre un grave problema que afecta a nuestra sociedad, no generar un puente vacacional u otorgar un día inhábil.

Por diversas notas periodísticas y comentarios en redes sociales nos hemos enterado, que, algunos alumnos y docentes decidieron organizar momentos de convivencia que no guardan ninguna relación con el mensaje que se buscaba trasmitir con el paro de mujeres.

De forma particular, no está claro si se respetaron los reglamentos escolares y las normas de convivencia durante las actividades fuera de tono que se realizaron en los planteles del Colegio de Bachilleres.

Lo anterior resulta lamentable no solamente por el hecho en sí que pudiera ser fruto de la indolencia o la ingenuidad, sino por el mensaje que transmite.

Un mensaje que resta importancia al simbolismo del día y del paro realizado.

Evidentemente, en este caso no hubo una adecuada guía de maestros y directivos, pues no se planearon actividades acordes con la seriedad de la problemática que aqueja a nuestras niñas, jóvenes y mujeres.

No se debe imponer el pensamiento único, pero la libertad de expresión debe ejercerse de forma responsable, crítica y sin condonar el discurso del odio y la insensibilidad.

Situaciones como la aquí descrita ponen en evidencia la necesidad de seguir trabajando en generar consciencia y en capacitar a docentes y servidores públicos en perspectiva de género, cultura de la paz y la no violencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

**A C U E R D O**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.- Se exhorta a la Dirección General de Bachilleres, por conducto de su titular, la ciudadana Teresa Ortuño Gurza, a fin de que informe a esta soberanía acerca de las actividades realizadas el día nueve de marzo en los diversos planteles del estado a fin de determinar si hubo violaciones al reglamento escolar u otras normas de la institución y disposiciones legales, y a que considere tomar todas las medidas que juzgue necesarias para sensibilizar y capacitar sobre la violencia de género a los estudiantes, docentes y administrativos.**

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDARIZ**

**DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA**